



015 -98-AGN/J

Resolución Jefatural No.

Lima, **30 ENE. 1998**

Visto el oficio N° 001-98-ENA-CA de fecha 28 de enero de 1998, remitido por el Presidente de la Comisión de Admisión de la Escuela Nacional de Archiveros, proponiendo se apruebe el Reglamento General de Admisión 1998.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Archivo General de la Nación continuar con la formación profesional del Archivero a través de la Escuela Nacional de Archiveros;

Que, la Comisión de Admisión ha elaborado el Reglamento General de Admisión 1998, que es necesario aprobarlo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 25323 de la Ley, Art. 19° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS y Decreto Supremo N° 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con la visación de la Escuela Nacional de Archiveros.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Reglamento General de Admisión 1998 que consta de 43 artículos que normará todo el proceso de Admisión de la Carrera Archivística de la Escuela Nacional de Archiveros, el mismo que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dra. Aldo Luz Mendoza Casaró
JEFA
del Archivo General de la Nación